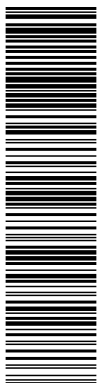


<p>DOCUMENTO</p> <p>.Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisión: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Página 1 de 33</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Aním. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 19/06/2026 10:27</p>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADBEB4876D6506995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

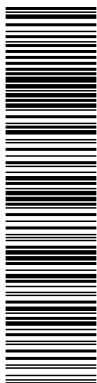


MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COORDINACIÓN, DESARROLLO Y
 EJECUCIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS EN EL RECINTO FERIAL DE
 MÉRIDA. 2026, 2027 Y 2028**

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 2 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65908995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. NATURALEZA DEL CONTRATO Y MARCO NORMATIVO

4. DURACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

5. DIVISIÓN EN LOTES

- 5.1. Justificación de la división en lotes
- 5.2. Relación de lotes y codificación CPV

6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS POR LOTES

6.1. LOTE 1

Servicio técnico de sonido e iluminación de la Caseta Municipal

- 6.1.1. Alcance del servicio
- 6.1.2. Requisitos técnicos mínimos – Caseta Municipal
- 6.1.3. Personal técnico
- 6.1.4. Otras obligaciones de la empresa adjudicataria.

6.2. LOTE 2

Programación y contratación de actuaciones musicales en la Caseta Municipal

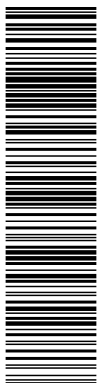
- 6.2.1. Objeto del contrato
- 6.2.2. Alcance del servicio
- 6.2.3. Número mínimo de actuaciones
- 6.2.4. Tipología y distribución de las actuaciones por días
- 6.2.5. Criterios de programación
- 6.2.6. Obligaciones del adjudicatario
- 6.2.7. Supervisión y coordinación

6.3. LOTE 3

Servicio de seguridad privada de la Caseta Municipal

- 6.3.1. Objeto del contrato
- 6.3.2. Ámbito temporal
- 6.3.3. Prestaciones del servicio
- 6.3.4. Medios humanos
- 6.3.5. Medios materiales
- 6.3.6. Coordinación

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 3 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D083E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

6.3.7. Normativa aplicable

6.4. LOTE 4

SERVICIO DE ATENCIÓN GENERAL CONTINUADO AL EMPRESARIADO FERIANTE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL RECINTO FERIAL

- 6.4.1. Objeto del contrato
- 6.4.2. Justificación del contrato
- 6.4.3. Alcance del servicio
- 6.4.4. Obligaciones de la empres adjudicataria
- 6.4.5. Duración del servicio y fases de ejecucin
- 6.4.6. Recursos humanos
- 6.4.7. Horario del servicio
- 6.4.8. Medios materiales
- 6.4.9. Coordinación y supervisión municipal del servicio

7. SEGUIMIENTO Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

7.1. Funciones de la persona responsable del contrato

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

9. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS

10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SENDA FINANCIERA

- 10.1. Presupuesto base de licitacin
- 10.2. Presupuestos de referencia por lotes
- 10.3. Valor estimado del contrato
- 10.4. Senda financiera (3 años + 1 prórroga)
- 10.5. Condiciones y forma de pago

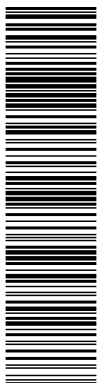
11. CALIDAD DE CONTROL

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 4 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D083E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Feria y Fiestas de Mérida constituye **uno de los principales acontecimientos festivos, culturales y sociales de la ciudad**, con una amplia tradición y una elevada participación ciudadana, que congrega cada año a miles de personas en distintos espacios urbanos, tanto en el Recinto Ferial como en enclaves de especial relevancia del casco urbano.

La programación de la Feria y Fiestas **incluye actividades musicales, espectáculos públicos y eventos de ocio** que requieren, para su correcta celebración, la disposición de infraestructuras técnicas específicas, dispositivos de seguridad adecuados y una organización profesionalizada **que garantice el desarrollo de las actividades en condiciones óptimas de calidad, seguridad y accesibilidad.**

El Ayuntamiento de Mérida, en el ejercicio de sus competencias, **tiene la responsabilidad de promover, organizar y garantizar el adecuado desarrollo de este tipo de eventos, velando por la seguridad de las personas asistentes, participantes y trabajadoras**, así como por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de espectáculos públicos, seguridad privada, prevención de riesgos y protección del espacio público.

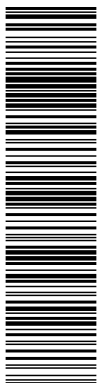
No obstante, la naturaleza técnica, la intensidad temporal y la especialización de los servicios necesarios para la producción técnica de los eventos musicales, la programación artística y la prestación de servicios de seguridad privada, hacen que el **Ayuntamiento de Mérida no disponga de los medios humanos y materiales propios suficientes para asumir directamente dichas prestaciones de forma continuada y con los estándares técnicos exigibles.**

En este contexto, resulta necesario acudir a la **contratación de servicios especializados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, previa definición clara y detallada de las necesidades a satisfacer, garantizando en todo momento los principios de transparencia, concurrencia, eficiencia en el gasto público y correcta ejecución contractual.

La experiencia acumulada en ediciones anteriores de la Feria y Fiestas de Mérida, así como la evolución del propio evento, aconsejan **avanzar hacia un modelo de contratación más estructurado, diferenciado por ámbitos funcionales y adaptado a la diversidad de espacios en los que se desarrollan las actividades, permitiendo una mejor planificación, ejecución y control de los servicios contratados.**

Por ello, el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se concibe como el **instrumento técnico que ha de regular la contratación de los servicios de sonido e**

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 5 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D656906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://seede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

iluminación, programación musical y seguridad privada necesarios para la celebración de la Feria y Fiestas de Mérida en las anualidades 2026, 2027, 2028 Y 2029, estableciendo una organizacin por lotes que facilite la especializacin, mejore la calidad de las prestaciones y permita una evaluacin objetiva de los resultados obtenidos.

Este planteamiento permitir al Ayuntamiento de Mérida **garantizar la correcta prestacin de los servicios necesarios para el desarrollo de la Feria y Fiestas**, al tiempo que refuerza los mecanismos de control, seguimiento y mejora continua, asegurando un uso eficiente de los recursos pblicos y una adecuada respuesta a las expectativas de la ciudadana.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Tcnicas es definir las condiciones tcnicas que han de **regir la contratacin de los servicios necesarios para la correcta planificacin, produccin tcnica, desarrollo y ejecucin de las actividades musicales y de ocio programadas con motivo de la Feria y Fiestas de Mérida, correspondientes a las anualidades 2026, 2027 y 2028 con posibilidad de una prorroga adicional de un (1) ao**, en los trminos que se establezcan en el Pliego de Clusulas Administrativas Particulares.

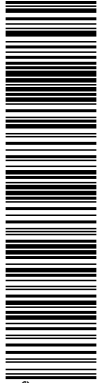
En particular, el contrato tiene por finalidad garantizar la adecuada prestacin de los siguientes servicios:

- Los servicios tcnicos de **sonido e iluminacin** necesarios para el desarrollo de las actividades musicales en la Caseta Municipal de la Feria y Fiestas de Mérida.
- Los servicios de **programacin musical** de la Caseta Municipal, incluyendo la contratacin y coordinacin de las actuaciones previstas en el programa oficial.
- Los servicios de **seguridad privada** necesarios para garantizar el correcto desarrollo de las actividades en la Caseta Municipal, as como la proteccin de las personas, instalaciones y bienes.
- Los servicios de **Servicio de atencin general continuado al empresariado feriante y apoyo logstico para el montaje y desmontaje** del recinto ferial.

Dado que el Ayuntamiento de Mérida no dispone de los medios humanos, materiales y tcnicos especializados suficientes para asumir directamente la prestacin de estos servicios, y atendiendo a la naturaleza especfica, intensiva y temporal de las actuaciones a desarrollar, se hace necesaria la contratacin de empresas especializadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 6 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27

ESTADO
FIRMADO
19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65080995C92A9D083E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

Festejos

noviembre, de Contratos del Sector Público, previa definicin de las necesidades a satisfacer.

El contrato se configura como un **contrato de servicios**, estructurado en **lotes funcionales**, con el fin de diferenciar claramente las distintas prestaciones, facilitar la concurrencia de empresas especializadas en cada ámbito y garantizar una ejecucin eficiente y técnicamente adecuada de los servicios contratados.

Las prestaciones objeto del contrato se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con las instrucciones que, en su caso, dicte la persona responsable del contrato designada por el órgano de contratacin, dentro de los límites establecidos por la normativa de contratacin pública.

En ningún caso la ejecucin del presente contrato podrá entenderse como cesión de potestades públicas, ni implicará relación laboral alguna entre el personal adscrito por las empresas adjudicatarias y el Ayuntamiento de Mérida, correspondiendo a aquellas la plena responsabilidad sobre la organizacin, direccin y gestin de los recursos humanos y técnicos necesarios para la correcta prestacin de los servicios contratados.

3. NATURALEZA DEL CONTRATO Y MARCO NORMATIVO

El contrato que se regula mediante el presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene la naturaleza de **contrato de servicios**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

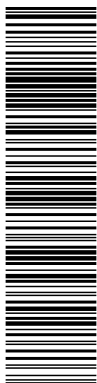
Las prestaciones objeto del contrato consisten en la realizacin de actividades técnicas, artísticas y de apoyo organizativo que no implican, en ningún caso, la explotacin de un servicio público ni la asuncin del riesgo operacional por parte de las empresas adjudicatarias, por lo que queda expresamente excluida la calificacin del presente contrato como concesin de servicios.

El contrato se estructura en **lotes funcionales**, atendiendo a la diferente naturaleza técnica de las prestaciones, con el objetivo de:

- Facilitar la concurrencia de empresas especializadas.
- Garantizar una mayor eficiencia en la ejecucin de los servicios.
- Permitir una adecuada planificacin, control y evaluacin de cada una de las prestaciones contratadas.

La ejecucin del contrato se llevará a cabo con plena sujecin a lo dispuesto en:

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 7 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27
	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D656906959C92A9D083E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

Festejos

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La normativa autonómica y estatal aplicable en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas y seguridad.
- La normativa vigente en materia de seguridad privada.
- La normativa aplicable en materia de prevencin de riesgos laborales.
- La normativa en materia de proteccin de datos de carácter personal.
- Cualquier otra disposicin legal o reglamentaria que resulte de aplicacin en funcin de la naturaleza de los servicios contratados.

Las empresas adjudicatarias ejercerán tan solo la **gestión de los servicios contratados**, siendo responsables de la organizacin del personal, de la ejecucin técnica de las prestaciones y del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que les resulten exigibles.

La facultad del Ayuntamiento de Mérida se limitará al ejercicio de las funciones de **supervisión, verificacin y control** del correcto cumplimiento del contrato, en los términos previstos en la legislacin de contratos del sector público, sin que ello suponga, en ningún caso, el ejercicio de funciones directivas, organizativas o jerárquicas sobre el personal de las empresas adjudicatarias.

En ningún caso el personal adscrito a la ejecucin del contrato tendrá vinculacin laboral alguna con el Ayuntamiento de Mérida, correspondiendo exclusivamente a las empresas adjudicatarias la totalidad de las obligaciones derivadas de su contratacin, alta en la Seguridad Social, prevencin de riesgos laborales y demás responsabilidades legales.

4. DURACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO

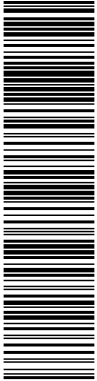
El presente contrato tendrá una duracin inicial de **tres (3) años**, correspondientes a las ediciones de la **Feria y Fiestas de Mérida de los años 2026, 2027 y 2028**.

El contrato podrá ser objeto de **una prórroga adicional de un (1) año**, correspondiente a la edicin de la Feria y Fiestas de Mérida del año 2029, en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siempre que concurren razones de interés público, se acuerde expresamente por el órgano de contratacin y se mantengan las condiciones esenciales del contrato.

La duracin total máxima del contrato, incluida la prórroga, no podrá exceder de **cuatro (4) años**.

Las empresas adjudicatarias deberán iniciar las actuaciones necesarias con la antelación suficiente para garantizar el correcto desarrollo de las actividades

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 8 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D083E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

programadas en cada edicin de la Feria y Fiestas de Mérida, ajustándose a los calendarios, cronogramas y necesidades organizativas que establezca el Ayuntamiento de Mérida.

La ejecucin de los servicios se limitará estrictamente al periodo de celebracin de cada edicin de la Feria y Fiestas, incluyendo las tareas previas de montaje, preparacin técnica y pruebas necesarias, así como las tareas posteriores de desmontaje, retirada de instalaciones y cierre técnico de los servicios contratados.

La extincin del contrato se producirá por el cumplimiento del mismo, una vez finalizadas todas las prestaciones correspondientes a las anualidades contratadas y, en su caso, a la prórroga acordada, sin perjuicio de las causas de resolucin previstas en la normativa de contratacin pública.

En caso de extincin del contrato por cumplimiento o por cualquier otra causa legal, y cuando razones de interés público así lo aconsejen, las empresas adjudicatarias podrán ser obligadas a continuar prestando el servicio durante el tiempo estrictamente necesario hasta la formalizacin de un nuevo contrato, en los términos previstos en la legislacin de contratos del sector público.

5. DIVISIÓN EN LOTES

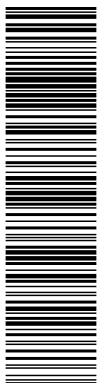
Dadas las características del presente contrato, la diversidad de las prestaciones a realizar y la distinta naturaleza técnica, funcional y organizativa de los servicios necesarios para la correcta celebracin de la Feria y Fiestas de Mérida, el contrato se divide en **lotes funcionales**, con el fin de:

- Facilitar la concurrencia de empresas especializadas en cada ámbito de actuacin.
- Garantizar una adecuada ejecucin técnica de los servicios contratados.
- Permitir una mejor planificacin, control y evaluacin de las prestaciones.
- Evitar la concentracin injustificada de prestaciones heterogéneas en un único contrato.

La divisin en lotes responde, asimismo, a criterios de eficiencia, especializacin técnica y adecuacin al objeto del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo dispuesto en el **Reglamento (CE) nº 213/2008, de 28 de noviembre de 2007**, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al **Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV)**, así como en las **Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE** del Parlamento

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 9 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADBEBA4876D656906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de contratacin pblica, los servicios objeto de la presente licitacin se codifican conforme a la siguiente relacin de lotes:

Relacin de lotes y codificacin CPV

Nº de Lote	Denominacin del lote	CPV
Lote 1	Servicio tcnico de sonido e iluminacin de la Caseta Municipal de la Feria y Fiestas de Mérida	51313000-9 Servicios de instalacin de equipos de sonido
Lote 2	Servicio de programacin musical de la Caseta Municipal de la Feria y Fiestas de Mérida	92312100-2 – Servicios de produccin de espectáculos en directo
Lote 3	Servicio de seguridad privada de la Caseta Municipal de la Feria y Fiestas de Mérida	79710000-4 – Servicios de seguridad
Lote 4	Servicio de atencin general continuado al empresariado feriante y apoyo logístico para el montaje y desmontaje del recinto ferial.	92331100-1 - Servicios de ferias (organizacin, montaje y desmontaje general).

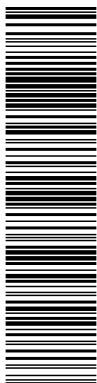
Las empresas licitadoras podrn presentar oferta a uno, varios o a la totalidad de los lotes, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos de solvencia econmica, financiera y tcnica o profesional que se establezcan para cada uno de ellos en el Pliego de Clusulas Administrativas Particulares.

Cada lote tendr la consideracin de **unidad funcional independiente**, siendo objeto de adjudicacin separada, sin perjuicio de la necesaria coordinacin general entre las empresas adjudicatarias para garantizar el correcto desarrollo de la Feria y Fiestas de Mérida.

6. DESCRIPCIN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS POR LOTES

El presente apartado define las caractersticas tcnicas mnimas de los servicios incluidos en cada uno de los lotes que integran el contrato, estableciendo los

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 10 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D083E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

requisitos esenciales que deberán cumplir las empresas adjudicatarias para garantizar el correcto desarrollo de la Feria y Fiestas de Mérida.

Las prescripciones técnicas descritas tienen carácter de **mínimos obligatorios**, pudiendo las empresas licitadoras ofertar mejoras técnicas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el presente Pliego.

Todos los servicios deberán prestarse conforme a la normativa vigente en materia de espectáculos públicos, seguridad, prevención de riesgos laborales y protección del espacio público, así como de acuerdo con las instrucciones de la persona responsable del contrato designada por el Ayuntamiento de Mérida.

6.1. LOTE 1

SERVICIO TÉCNICO DE SONIDO E ILUMINACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL

6.1.1. Alcance del servicio

El servicio comprende la instalación, operación técnica y desmontaje de los sistemas de sonido e iluminación necesarios para el desarrollo de todas las actuaciones musicales **programadas por el Ayuntamiento de Mérida en la Caseta Municipal del Recinto Ferial**, durante las ediciones de la Feria y Fiestas de Mérida correspondientes a los años 2026, 2027 y 2028 y, en su caso, la prórroga.

El servicio incluirá, como mínimo:

- Montaje y desmontaje de las infraestructuras técnicas.
- Operación técnica durante todas las actuaciones.
- Asistencia técnica permanente durante los horarios de actividad.
- Realización de pruebas de sonido y ajustes técnicos.
- Coordinación con la empresa adjudicataria del Lote 2 (programación musical).

6.1.2. Requisitos técnicos mínimos – Caseta Municipal

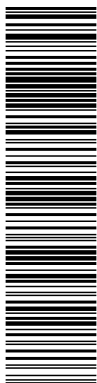
La empresa adjudicataria deberá aportar un sistema de sonido e iluminación **adecuado a las dimensiones, aforo y características** de la Caseta Municipal, que incluirá, como mínimo:

Sistema de sonido:

Sistema de P.A. para escenario: 6 cajas por lado tipo Line Array o equivalente.

- 4 Sistema de refuerzo de graves. De 2000w.
- 1 una mesa digital, procesador acústico de cuatro entradas y ocho salidas como mínimo, con posibilidad de ecualización paramétrica, fase y delay por canal.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 11 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27
	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADBE4876D6508995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Procesador Acústico.
- Software de prediccin acústica EASE FOCUS o similares características.
- Software y micrófono calibrado para SMAART LIVE o similares características. Procesador acústico multientrada y multisalida.
- Instalacin de al menos seis monitores de escenario con envío y eualizacin independientes. Sistema de SideFill se instalarán, al menos, dos Sub y dos Top (6000 w.) DrummFill se instalará, al menos, un Top (1000 w).
- Mesa de monitores SISTEMA DIGITAL WIFI.
- Para la sonorizacin de las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo durante los días de celebracin de la feria de Mérida, se montará microfonía específica para cada instrumento y agrupaciones vocales. Un mínimo de **40 micrófonos** por cada actuacin.

Sistema de Iluminacin

- Mesa de control de iluminacin profesional.
- Equipos de iluminacin escénica (cabezas móviles, spots, wash, beams o equivalentes). Se montarán 8 cabezas móviles SPOT / WHAS, 8 móviles WHAS, 8 WHAS LASER, 2 cegadoras led, dos máquinas de humo profesional con turbina y ocho PAR LED de 270 w.
- Iluminacin frontal, trasera y ambiental.
- Cortinaje o fondo escénico negro que cubra el escenario.

Sistemas audiovisuales

- Una pantalla de 6x4 led de p3.9.
- Una estructura aluminio homologada para soporte de la misma.
- 2 ordenadores de control para audio y video.

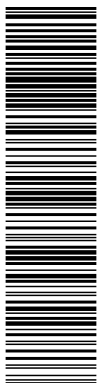
Estructuras

- 1 Puente trasero homologado para iluminacin y pantalla led.
- 1 Puente delantero homologado para iluminacin y volado de equipos.
- 6 Tarimas de escenario homologadas.
- Elementos auxiliares necesarios para la correcta ejecucin de las actuaciones.

6.1.3. Personal técnico

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 12 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27

ESTADO
FIRMADO
19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

Festejos

La empresa adjudicataria deberá adscribir al servicio personal técnico cualificado y con experiencia acreditada en eventos musicales de características similares, incluyendo como mínimo:

- Técnico/a de sonido.
- Técnico/a de iluminación.
- Técnico de monitores
- Personal auxiliar de montaje y desmontaje.

La empresa adjudicataria se encargará del control y vigilancia de todo el equipamiento técnico y su correcto funcionamiento durante el desarrollo de la feria de Mérida, así como la coordinación de todo el personal técnico y de apoyo. Deberá adecuar los equipos de sonorización e iluminación, de la mejor manera posible, a los riders técnicos de las actuaciones musicales y actividades lúdicas que se desarrollen en el marco del evento.

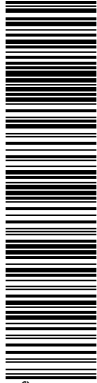
La empresa adjudicataria realizará el montaje de las infraestructuras y equipos y será el único responsable de cualquier material técnico de sonido, vídeo e iluminación, que debe estar revisado en su totalidad, de manera que sea apto para su uso, evitando cualquier retraso en el inicio del montaje/prueba de sonido/actuación que influya en la calidad de las diversas actividades en su hora de inicio. Para ello, los equipos deberán quedar en funcionamiento al menos una hora antes del inicio previsto para la actividad.

Del mismo modo, para el montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, dispondrá, y a su costa, cuantos medios materiales y humanos sean necesarios para el montaje y desmontaje, y será de su responsabilidad la seguridad de todos los materiales de su propiedad instalados durante el montaje.

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos relacionados con la producción tales como servicios, equipos de luces y sonido, todo el personal técnico, personal de seguridad y de carga y descarga, y mantenimiento así como cualquier otro personal o recursos que en el desarrollo de las actividades se requiera.

El servicio se prestará conforme al calendario y régimen de horario que fije el órgano contratante, que se reserva la facultad de modificarlo en atención al interés público y/o municipal. En la prestación del trabajo deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices y observaciones que formulen los Técnicos Municipales del Área de Festejos, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisión: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Página 13 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aním. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADBE84876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

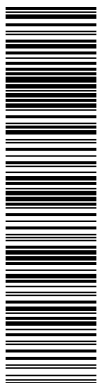
Festejos

La empresa adjudicataria velará siempre por el correcto desarrollo de las actividades, coordinando los diversos elementos técnicos (elementos aportados) y humanos (personal) que integran la programación y, a su vez, también coordinándose con los responsables municipales y otro tipo de agentes y operadores económicos que tomen parte en el desarrollo de los eventos.

6.1.4. Otras obligaciones de la empresa adjudicataria.

- La empresa adjudicataria se encargará de la supervisión de todos los trabajos a desarrollar en la presente contratación. El adjudicatario coordinará las labores de todo el personal contratado, así como el suministro e instalación de los elementos descritos, recabando con el visto bueno del responsable técnico del contrato, de la Delegación de Festejos del Ayuntamiento, para todo aquello que sea necesario.
- La empresa adjudicataria será responsable del buen uso y conservación de los espacios patrimoniales. Los contratistas no podrán utilizar los recintos monumentales para otras actividades diferentes de las puramente necesarias para ejecutar el objeto del contrato.
- Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a contratar un seguro de responsabilidad civil y un seguro de múltiples riesgos que cubra tanto los daños personales como los materiales que puedan ocurrir durante las distintas actividades de Carnaval.
- Será obligación de la empresa adjudicataria indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.
- Las empresas adjudicatarias deberán cumplir con la legislación vigente en materia de igualdad de género, de exclusión social y de atención a la diversidad funcional.
- Con posterioridad al evento, la empresa adjudicataria elaborará una memoria donde recoja el desarrollo de los trabajos realizados, la evaluación de los servicios prestados, incluyendo incidencias producidas, análisis de las necesidades, sugerencias para mejorar el servicio.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 14 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADBEBA4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

Festejos

Para la instalacin de sonido, iluminacin y audiovisuales en carpa ubicada en el recinto ferial, como mnimo, se requiere el material tcnico citado anteriormente para los das en los que tendr lugar **un mnimo de trece (13)** actuaciones musicales para la Caseta Municipal. Por la noche sern quintetos musicales u orquestas de ms componentes de cinco y al medio da dnos musicales o artistas de copla, flamenco o actuaciones infantiles, atendiendo a la calidad y estilo de verbenas y grupos de reconocido prestigio en nuestra ciudad que den el ambiente musical adecuado y la dinamizacin oportuna a este recinto municipal.

6.2. LOTE 2

PROGRAMACIN Y CONTRATACIN DE ACTUACIONES MUSICALES EN LA CASETA MUNICIPAL.

6.2.1. Objeto del contrato

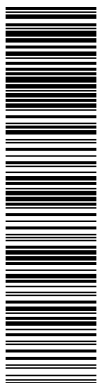
El presente lote tiene por objeto la **prestacin integral del servicio de programacin, contratacin, produccin, coordinacin y ejecucin** de actuaciones musicales en la Caseta Municipal, en el marco de la Feria y Fiestas de Mérida.

El contrato comprende todas las actuaciones necesarias para la correcta realizacin del programa musical, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa:

- El **diseo y planificacin de la programacin artstica**, atendiendo a criterios de calidad, diversidad cultural y adecuacin a los distintos pblicos.
- La **contratacin de artistas, grupos musicales, orquestas o formaciones escnicas**, incluyendo la negociacin de cachés y condiciones tcnicas.
- La **gestin de todos los aspectos tcnicos y logsticos** vinculados a las actuaciones (horarios, pruebas de sonido, necesidades tcnicas, coordinacin de riders, etc.).
- La **organizacin, coordinacin y ejecucin material de cada actuacin**, garantizando su correcto desarrollo.
- La **gestin administrativa derivada de las contrataciones**, incluyendo permisos, autorizaciones y cumplimiento de la normativa aplicable.

El objeto del contrato se configura como un servicio integral, de forma que la persona adjudicataria asumir la plena responsabilidad sobre la ejecucin del programa

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 15 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

musical, asegurando su correcta realizacin conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego.

6.2.2. Alcance del servicio

La empresa adjudicataria deber encargarse de:

- La elaboracin de una **programacin musical variada que atienda a diferentes pblicos y franjas de edad**, incluyendo distintos estilos musicales (pop, rock, flamenco, msica actual, orquestas, etc.).
- La **contratacin de los artistas, grupos o formaciones musicales necesarias** para el desarrollo de la programacin.
- La **coordinacin tcnica y logstica de las actuaciones** (horarios, pruebas de sonido, necesidades tcnicas de los artistas, etc.).
- La **interlocucin directa con los servicios municipales** para garantizar el correcto desarrollo de las actividades.

6.2.3. Nmero mnimo de actuaciones

Se establece un nmero obligatorio **de trece (13) actuaciones** musicales en directo a desarrollar durante los das de feria.

Por la noche sern **quintetos musicales u orquestas de ms componentes de cinco** y al medio da **dos musicales o artistas de copla, flamenco o actuaciones infantiles**, atendiendo a la calidad y estilo de verbenas y grupos de reconocido prestigio en nuestra ciudad que den el ambiente musical adecuado y la dinamizacin oportuna a este recinto municipal. Siempre se buscar el acuerdo y la aprobacin de la programacin de estos grupos con los responsables de la Delegacin Municipal de Festejos.

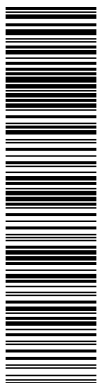
Estas actuaciones debern **distribuirse de forma equilibrada a lo largo de los das**, garantizando actividad musical diaria en la Caseta Municipal, pudiendo contemplarse ms de una actuacin en una misma jornada.

6.2.4. Tipologa y distribucin de las actuaciones por das

Con el fin de garantizar una programacin equilibrada, diversa y adaptada a los distintos perfiles de pblico que concurren a la Feria y Fiestas de Mérida, la empresa adjudicataria deber estructurar la propuesta conforme a la siguiente **distribucin orientativa en cuanto a tipologa**:

Estructura general de la programacin: La programacin deber contemplar **13 actuaciones** en directo, distribuidas a lo largo de los das de feria, asegurando actividad musical diaria.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 16 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D6508995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

Festejos

Se establecen las siguientes franjas y tipologías:

o **Día inaugural:** Actuación de carácter especial o de mayor formato, preferentemente:

1.-Una actuación musical con Artista o grupo de reconocimiento regional o nacional, o espectáculo musical con capacidad de convocatoria elevada.
Orientación: evento de apertura con alto impacto de público. La actuación dará comienzo a las 22:00 hs.

o **Día de la Infancia.**

2.- Un espectáculo infantil: Música o actuación infantil orientada a público infantil coincidiendo con el día de la infancia, a partir de las 21:00 hs

3.- Una actuación musical de formato medio (grupos, bandas o solistas en directo) A partir de las 22:30 horas con música actual y ritmos latinos destinado al público en general. (Duración de Cuatro horas repartidas en dos pases)

o **Día del Mayor.**

4.- Una actuación Musical: Solista, Dúo / Tríó, dirigido a todos los públicos y amenizando la sobremesa para todo aquel que se quiera acercar. A partir de las 14:00 hs. Con una duración mínima de 1 hora y media.

5.- Una actuación Musical: una orquesta con música de todos los estilos y época, destinada al público en general pero con un guiño a nuestros mayores ya que celebramos en la caseta “El día del mayor”. A las 22:00 horas, con una duración de Cuatro horas repartidas en dos pases.

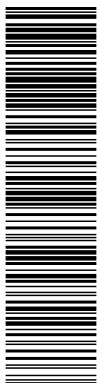
o **Día del Folclore Extremeño.** Jornada dedicada al Folclore Extremeño donde se llevaran a cabo **dos actuaciones musicales** y de baile a cargo de la Asociación Folclórica Nuestra Señora de la Antigua.

- 6.- Al mediodía
- 7.- Por la noche.

o **Fin de Semana, (sábado y domingo) actuaciones por cada día**

Sábado

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 17 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- **8.- Una actuación Musical:** Podremos disfrutar de un grupo Flamenco que nos hará partícipes de un ambiente festivo de un sábado de Feria. A las 14:00 hs (Con una duración mínima de 1 hora y media o dos horas)
- **9.- Una actuación Musical:** una orquesta con música de todos los estilos y época, destinada al público en general. A las 22:00 horas (Duración de Cuatro horas repartidas en dos pases)
- **10.- Una actuación Musical:** Orquesta, espectáculo musical dinámico o grupo de versiones.

Enfocada a generar un ambiente de despedida y alta participación ciudadana.

Domingo

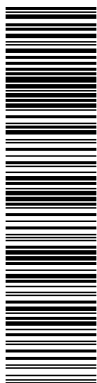
- **11.- Una actuación Musical:** Podremos disfrutar de un grupo Flamenco que nos hará partícipes de un ambiente festivo de un sábado de Feria. A las 14:00 hs (Con una duración mínima de 1 hora y media o dos horas)
- **12.- Una actuación Musical:** una orquesta con música de todos los estilos y época, destinada al público en general. A las 22:00 horas (Duración de Cuatro horas repartidas en dos pases)
- **13.- Una actuación Musical:** Orquesta, espectáculo musical dinámico o grupo de versiones.

Enfocada a generar un ambiente de despedida y alta participación ciudadana.

Condiciones obligatorias de la programación

- Todas las actuaciones deberán ser en directo, no admitiéndose reproducción exclusivamente pregrabada.
- La programación deberá ser coherente, equilibrada y continua, evitando vacíos de actividad.
- Se garantizará la diversidad de estilos musicales y la adecuación a distintos públicos.
- La propuesta deberá presentarse con detalle de artistas, horarios, duración y necesidades técnicas.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 18 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D083E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

6.2.5. Criterios de programación

La programación deberá:

- Garantizar la **calidad artística** de las actuaciones.
- Incluir propuestas que **fomenten la igualdad de género**, promoviendo la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el cartel.
- Favorecer la participación de **artistas locales y regionales**, sin perjuicio de la inclusión de propuestas de ámbito nacional.
- Adaptarse a los **horarios establecidos por el Ayuntamiento y a la normativa vigente en materia de espectáculos públicos** y actividades recreativas.

6.2.6. Obligaciones del adjudicatario

La empresa adjudicataria será responsable de:

- Formalizar los contratos con los artistas.
- Cumplir con todas las obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social derivadas de dichas contrataciones.
- Garantizar que todas las actuaciones se desarrollen en condiciones óptimas de seguridad y calidad.
- Contar con los seguros necesarios para la correcta ejecución del servicio.
- Derechos de autor: Corresponderá a las empresas adjudicatarias el abono y la gestión de cuantos derechos de autor se devenguen a favor de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) o de cualquier otra entidad de gestión de derechos de autor, así como de cualquier persona física o jurídica titular de los derechos correspondientes, derivados de las actividades incluidas en el objeto del contrato.

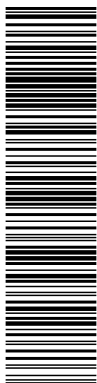
6.2.7. Supervisión y coordinación

La empresa adjudicataria deberá desarrollar el servicio bajo la dirección, coordinación y supervisión del Ayuntamiento de Mérida, a través del servicio municipal de festejos.

A tal efecto, se establecen las siguientes obligaciones:

- La empresa adjudicataria designará un/a **responsable de coordinación** que actuará como interlocutor/a único/a con el Ayuntamiento.
- La programación **propuesta deberá ser presentada para su aprobación previa**, no pudiendo ejecutarse sin la conformidad expresa del Ayuntamiento.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validar: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 19 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- El Ayuntamiento podrá **proponer modificaciones, ajustes o reordenaciones** de la programación por razones de interés público, seguridad, oportunidad o adecuación al carácter institucional del evento.
- El adjudicatario deberá mantener una **comunicación permanente y fluida** con los servicios municipales, informando de cualquier incidencia relevante.
- Se podrán establecer **reuniones de seguimiento previas y durante la feria**, con carácter obligatorio cuando sean requeridas por el Ayuntamiento.

6.3. LOTE 3

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA CASETA MUNICIPAL

6.3.1. Objeto del contrato

El presente lote tiene por objeto la **contratación del servicio de seguridad privada para la Caseta Municipal durante la celebración de la Feria de la ciudad de Mérida**, con el fin de garantizar la seguridad de las personas asistentes, del personal, de las instalaciones y del desarrollo de las actividades programadas.

6.3.2.Ámbito temporal

El servicio se **prestará durante los días de duración de la Feria**, en el horario que determine el Ayuntamiento en función de la programación de actividades, incluyendo montaje previo y desmontaje posterior si fuera necesario.

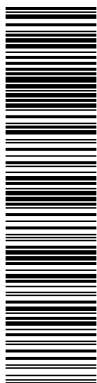
6.3.3. Prestaciones del servicio

La empresa adjudicataria deberá prestar, **como mínimo**, los siguientes servicios:

- Vigilancia y protección de la Caseta Municipal y su entorno inmediato. Control de accesos y aforo conforme a la normativa vigente.
- Supervisión del correcto desarrollo de las actividades, especialmente en eventos de gran afluencia.
- Prevención de actos vandálicos, alteraciones del orden público y conductas incívicas.
- Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en caso de incidencias.
- Actuación ante situaciones de emergencia conforme a los protocolos establecidos.

6.3.4. Efectivos mínimos y horarios

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 20 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27
	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

Festejos

Para cubrir las necesidades de seguridad del evento, se deberán disponer, como mínimo, los siguientes efectivos, en los horarios y emplazamientos que se indican, correspondientes a la edición 2026:

- **Un vigilante de seguridad sin arma**, 24 horas, en la **caseta municipal**, desde las 12:00 horas del lunes hasta las 12:00 horas del lunes posterior a la finalizacin del evento, con un total estimado de **192 horas**, debiendo la empresa organizar los turnos de trabajo de forma que se garantice la continuidad y eficacia del servicio.

La empresa adjudicataria deberá disponer del personal habilitado conforme a la legislacin vigente en materia de seguridad privada, garantizando en todo momento la cobertura suficiente del servicio.

El personal deberá ir debidamente uniformado, identificado y contar con la formacin necesaria para el desempeo de sus funciones, incluyendo formacin en control de multitudes y actuacin en emergencias.

6.3.5. Medios materiales

La empresa deberá aportar los medios materiales necesarios para la correcta prestacin del servicio (sistemas de comunicacin, equipos de control, etc.), garantizando su correcto funcionamiento durante todo el periodo contratado.

6.3.6. Coordinacin

La empresa adjudicataria deberá coordinarse con los servicios municipales, así como con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Proteccin Civil y demás dispositivos de seguridad establecidos por el Ayuntamiento.

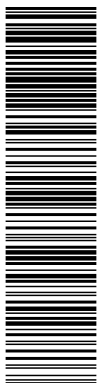
6.3.7. Normativa aplicable

El servicio deberá prestarse conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de seguridad privada, así como en cualquier otra normativa que resulte de aplicacin.

La prestacin del servicio deberá ajustarse, entre otras, a las siguientes disposiciones normativas:

- **Ley 10/2019**, de 11 de abril, de proteccin civil y gestin de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Ley 7/2019**, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **Real Decreto 393/2007**, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoproteccin.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 21 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D656906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.

La empresa adjudicataria deberá estar debidamente habilitada para la prestación de servicios de seguridad privada, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

6.4. LOTE 4

SERVICIO DE ATENCIÓN GENERAL CONTINUADO AL EMPRESARIADO FERIANTE Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL RECINTO FERIAL.

6.4.1. Objeto del contrato

El presente lote tiene por objeto la **contratación de un servicio general de atención continuada al empresario feriante, apoyo logístico y control operativo durante las labores de montaje y desmontaje del recinto ferial**, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las instalaciones necesarias para la celebración de la feria y fiestas.

Este servicio tiene como finalidad **garantizar el adecuado desarrollo, implantación y retirada de las instalaciones eventuales** necesarias para la celebración de la Feria y Fiestas en este espacio, asegurando el cumplimiento de las condiciones de seguridad, orden, accesibilidad y operatividad del recinto.

El servicio **se prestará en el recinto ferial** del Ayuntamiento de Mérida, así como en las zonas anexas destinadas a la instalación de atracciones, casetas, puestos de venta y demás infraestructuras temporales.

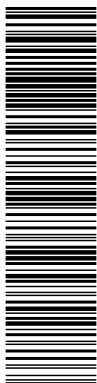
Asimismo, el contrato contempla la **prestación de asistencia directa en el espacio a las personas titulares de atracciones, casetas, puestos y demás instalaciones**, facilitando la resolución de incidencias, la correcta ocupación de espacios y la coordinación con los servicios municipales implicados.

6.4.2. Justificación del contrato

La celebración de la Feria y Fiestas implica la **instalación temporal de un elevado número de infraestructuras, atracciones y servicios en el recinto ferial**, lo que genera una alta complejidad técnica, logística y organizativa.

El Ayuntamiento **no dispone de medios humanos ni técnicos suficientes** para asumir de forma directa y continuada las labores de atención, coordinación y control del empresariado feriante durante las fases críticas de montaje y desmontaje.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 22 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D659069895C92A9D083E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Por ello, resulta imprescindible la contratacin de una **empresa especializada que garantice:**

- La **correcta planificacin y distribucin** de los espacios asignados.
- El **cumplimiento de los plazos establecidos** para el montaje y desmontaje.
- La **coordinacin** eficaz entre los distintos agentes implicados.
- La **minimizacin de incidencias** y riesgos.
- El **cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad**, instalaciones temporales y ocupacin del espacio pblico.

Este servicio se configura como esencial para asegurar el correcto funcionamiento del recinto ferial y el xito global del evento.

6.4.3. Alcance del Servicio:

El servicio comprender todas las actuaciones necesarias para la atencin continuada al empresariado feriante y el apoyo logstico en el recinto ferial, incluyendo:

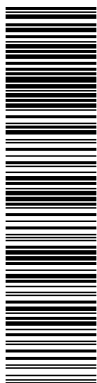
- Asistencia presencial y permanente durante las fases de montaje y desmontaje.
- Apoyo en la ubicacin y distribucin de las instalaciones.
- Control de accesos de vehculos y maquinaria.
- Supervisin del cumplimiento de los espacios asignados.
- Coordinacin con servicios municipales (policia, limpieza, electricidad, etc.).
- Gestin y resolucin de incidencias. (**Estructurales:** Montaje deficiente, fallos en la nivelacin (tacos de madera mal colocados) y falta de pasadores o tornilleria, **Elctricas:** Sobrecargas, cortocircuitos y protecciones inadecuadas en los cuadros elctricos de las atracciones, **Mecnicas:** Rotura de piezas, fallo en los sistemas de freno o en los mecanismos de giro, etc.)

6.4.4. Obligaciones de la empresa adjudicataria:

La empresa adjudicataria estar obligada a:

- Prestacin del servicio:
 - Garantizar la prestacin continuada del servicio durante todo el periodo de montaje y desmontaje.
 - Disponer de personal suficiente, cualificado y debidamente identificado.
 - Establecer turnos que aseguren la cobertura total del servicio.
- Organizacin y coordinacin

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 23 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADBEB4876D6509695C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Designar una persona responsable como interlocutora con el Ayuntamiento.
- Coordinar sus actuaciones con los servicios técnicos municipales.
- Asistir a reuniones de planificación y seguimiento.

- Atención al empresariado feriante
 - Informar sobre ubicación, normativa y condiciones de instalación.
 - Facilitar la resolución de incidencias.
 - Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas.

- Apoyo logístico
 - Colaborar en la correcta implantación de las instalaciones.
 - Apoyar en la organización de accesos y circulación interna.
 - Supervisar los procesos de montaje y desmontaje.

- Control operativo
 - Realizar seguimiento continuo del estado del recinto.
 - Detectar y comunicar incidencias.
 - Proponer soluciones operativas.

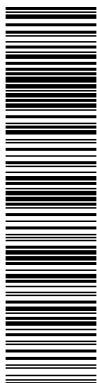
- Cumplimiento normativo
 - Cumplir toda la normativa vigente aplicable.
 - Velar por la seguridad en el recinto.
 - Garantizar el respeto a las condiciones de ocupación del espacio público.

6.4.5. Duración del servicio y fases de ejecución:

El servicio se prestará durante **tres fases diferenciadas**, adaptándose en cada una de ellas a las necesidades operativas del recinto ferial:

- **Fase 1. Montaje (aprox. 7 a 10 días previos al inicio de la feria)** Comprende el conjunto de actuaciones necesarias para la implantación ordenada de las instalaciones en el recinto ferial.
Incluye, al menos:
 - Recepción y atención inicial al empresariado feriante a su llegada.
 - Apoyo en el replanteo sobre el terreno y ubicación de atracciones, casetas y puestos conforme a planos municipales.
 - Organización de accesos y turnos de entrada de vehículos y maquinaria pesada.
 - Control de ocupación de parcelas y verificación básica de adecuación a los espacios asignados.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 24 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27
	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D656906995C92A9D03E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

Festejos

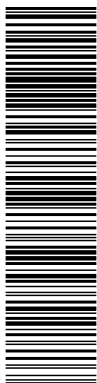
- Coordinación con servicios municipales (electricidad, agua, seguridad, limpieza, etc.).
 - Gestión y resolución de incidencias derivadas de ubicación, accesos o conflictos entre operadores.
 - Información sobre normativa, horarios y condiciones de instalación.
 - Supervisión del cumplimiento de plazos de montaje.
- **Fase 2. Funcionamiento (durante la celebración de la feria):** Consiste en un servicio de refuerzo puntual y disponibilidad operativa para atender incidencias o necesidades logísticas que puedan surgir durante el desarrollo de la feria.
Incluye, al menos:
 - Atención a incidencias comunicadas por el Ayuntamiento o el empresariado feriante.
 - Apoyo en la resolución de problemas logísticos (accesos puntuales, reposiciones, pequeñas reorganizaciones).
 - Coordinación con servicios municipales en situaciones sobrevenidas.
 - Supervisión ocasional del estado general del recinto en materia de orden y ocupación.
 - Intervención en casos de urgencia operativa que afecten al correcto funcionamiento del recinto.
 - **Fase 3. Desmontaje (entre 3 y 5 días posteriores a la finalización de la feria):** Comprende las actuaciones destinadas a garantizar la retirada ordenada, segura y coordinada de todas las instalaciones del recinto ferial.
Incluye, al menos:
 - Organización de la salida escalonada de vehículos, maquinaria y a t r a c c i o n e s .
Control de accesos y circulación durante las labores de desmontaje.
 - Supervisión del cumplimiento de plazos de retirada.
 - Verificación del abandono correcto de las parcelas asignadas.
 - Coordinación con servicios municipales para la recuperación del espacio público.
 - Gestión de incidencias derivadas del desmontaje.
 - Apoyo en la restitución del orden y condiciones del recinto.

Las fechas exactas de inicio y finalización de cada fase serán determinadas por el Ayuntamiento en función de la planificación de la Feria y Fiestas.

6.4.6. Recurso humanos

1.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 25 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

La empresa deberá disponer, como mínimo, del siguiente personal, cuyas funciones se detallan a continuacin:

- **Coordinador/a del servicio (1 persona):** Será la persona responsable de la organizacin, direccin y supervisi3n global del servicio, actuando como interlocutora directa con el Ayuntamiento. Se requiere como m3nimo titulaci3n de Formaci3n profesional (FP).

Sus funciones incluirán:

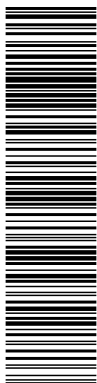
- Planificar y organizar el servicio durante las fases de montaje y desmontaje.
- Coordinar al equipo de auxiliares, distribuyendo tareas y turnos.
- Actuar como enlace permanente con los servicios t3cnicos municipales.
- Supervisar el correcto desarrollo de los trabajos en el recinto ferial.
- Resolver incidencias de mayor complejidad y tomar decisiones operativas.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente y de las condiciones del contrato.
- Elaborar informes diarios o finales sobre el desarrollo del servicio.
- Asistir a reuniones de coordinaci3n convocadas por el Ayuntamiento.

- **Auxiliares de atenci3n log3stica y compuesto de 5 operarios:** El personal auxiliar desempeñará funciones operativas de apoyo directo en el recinto ferial, garantizando la correcta atenci3n al empresariado feriante y el orden en las labores de montaje y desmontaje.

Sus funciones incluirán:

- Atenci3n directa al empresariado feriante, facilitando informaci3n sobre ubicaci3n, accesos y condiciones de instalaci3n.
- Apoyo en la distribuci3n y correcta ocupaci3n de parcelas y espacios asignados.
- Control de accesos de veh3culos, maquinaria y mercanc3as durante el montaje y desmontaje.
- Supervisi3n b3sica del cumplimiento de los espacios y condiciones autorizadas.
- Detecci3n y comunicaci3n inmediata de incidencias al coordinador/a.
- Colaboraci3n en la organizaci3n de la circulaci3n interna dentro del recinto.
- Apoyo en tareas log3sticas generales que garanticen el orden y la seguridad del proceso.
- Orientaci3n y acompañamiento a las personas instaladoras en caso necesario.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 26 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADBEBA4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Todo el personal deberá estar debidamente identificado, contar con formación adecuada para el desempeño de sus funciones y actuar bajo criterios de profesionalidad, respeto y servicio público.

6.4.7. Horario del servicio

El horario orientativo durante el montaje y desmontaje será:

- De 08:00 a 20:00 horas

No obstante, el Ayuntamiento podrá requerir ajustes horarios en función de las necesidades organizativas.

6.4.8. Medios materiales

La empresa adjudicataria deberá aportar:

- Uniformidad o chaleco identificativo.
- Medios de comunicacin (teléfono móvil o walkie-talkie).
- Material básico para señalización o informacin si fuese necesario.
- Vehículos de apoyo, en su caso.

6.4.9. Coordinación y supervisión municipal del servicio

El Ayuntamiento ejercerá funciones de supervisión del servicio, incluyendo:

- Seguimiento del cumplimiento del contrato.
- Validación de actuaciones.
- Recepción de informes.

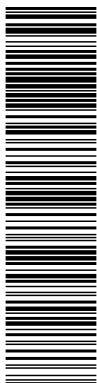
El servicio objeto de este lote **se considera esencial para el adecuado desarrollo de la Feria y Fiestas**, constituyendo un elemento clave para garantizar la calidad organizativa, la seguridad y la satisfaccin de todos los agentes implicados.

7. SEGUIMIENTO Y DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La ejecucin de los trabajos objeto del presente contrato, en todos y cada uno de los lotes, se realizará con estricta sujecin a lo dispuesto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la normativa vigente en materia de contratacin pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratacin designará una **persona responsable del contrato**, a la que corresponderá el seguimiento y supervisión de la correcta ejecucin de las prestaciones incluidas en los distintos lotes.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 27 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADBEBA4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

7.1. Funciones del responsable del contrato

Corresponderá a la persona responsable del contrato, o a la persona en quien se delegue la responsabilidad técnica:

- a) Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego para cada uno de los lotes.
- b) Supervisar la correcta ejecucin de los servicios contratados, en especial en lo relativo a:
 - Adecuacin de los medios técnicos instalados.
 - Cumplimiento de los horarios y programacin aprobada.
 - Coordinacin entre los distintos lotes concurrentes en un mismo espacio.
 - Respeto a las condiciones de seguridad, accesibilidad y proteccin del entorno.
- c) Canalizar las comunicaciones entre el Ayuntamiento de Mérida y las empresas adjudicatarias, sin que ello implique en ningn caso el ejercicio de funciones de direccin, organizacin o control directo del personal de las empresas.
- d) Resolver, dentro del marco contractual, las incidencias que pudieran producirse durante la ejecucin del contrato y que afecten al normal desarrollo de las actividades.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecucin de los distintos lotes comenzará en el momento de la formalizacin del contrato correspondiente y se extenderá hasta la finalizacin de todas las actuaciones necesarias para la preparacin, celebracin y cierre técnico de la edicin 2026 de la feria de Mérida, incluyendo la presentacin de las memorias finales obligatorias.

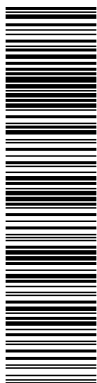
Las empresas adjudicatarias deberán iniciar los trabajos desde la adjudicacin del contrato, de acuerdo con los cronogramas establecidos y con las necesidades organizativas del evento.

9. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS

Las empresas adjudicatarias de los distintos lotes serán responsables de la **organizacin, distribucin y gestin de su personal**, así como del cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables, en especial las relativas a:

- Contratacin laboral.
- Seguridad Social.
- Prevencin de Riesgos Laborales.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 28 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27
	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

- Obligaciones tributarias.

El personal adscrito a la ejecucin de los contratos **no tendr, en ningn caso, vinculacin laboral alguna con el Ayuntamiento de Mérida**, con independencia de las facultades de supervisin y control que legal y contractualmente correspondan a la Administracin.

Las empresas adjudicatarias debern garantizar el buen uso y conservacin de los espacios, instalaciones, materiales y equipamientos utilizados, siendo responsables de los daos y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros como consecuencia de la ejecucin del contrato.

A tal efecto, debern disponer de un **seguro de responsabilidad civil** con una cobertura mnima de **300.000 euros**, que cubra los riesgos derivados de la actividad.

Las empresas adjudicatarias debern comenzar los trabajos con la antelacin necesaria para garantizar el correcto desarrollo del evento, organizando sus recursos humanos y tcnicos conforme a las exigencias del presente pliego.

10. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTOS DE REFERENCIA

10.1. Presupuesto base de licitacin

El presupuesto base de licitacin del presente contrato se determinar de conformidad con lo dispuesto en los artculos 100 y 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Pblico, y se fijar atendiendo a los precios de mercado, a la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato y al alcance tcnico de cada uno de los lotes definidos en el presente Pliego de Prescripciones Tcnicas.

10.2. Presupuestos de referencia por lotes

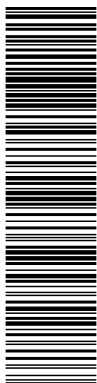
Con carcter previo a la determinacin definitiva del presupuesto base de licitacin, y a efectos meramente orientativos, el Ayuntamiento de Mérida toma como referencia los importes correspondientes a contratos anteriores de naturaleza y alcance similar, debidamente ejecutados, sin que dichos importes generen derecho alguno ni constituyan compromiso econmico previo.

Los **presupuestos de referencia anual** utilizados como base tcnica de estimacin son los siguientes:

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO ANUAL POR LOTES

Nº Lote	Denominacin del lote	B a s e i m p o n i b l e a n u a l (€)	I V A 21 % (€)	T o t a l a n u a l I V A i n c l u i d o (€)
---------	----------------------	---	----------------	---

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 29 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65906995C92A9D083E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Lote 1	Servicio técnico de sonido e iluminación de la Caseta Municipal	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00€
Lote 2	Programación y contratación de actuaciones musicales en la Caseta Municipal	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00€
Lote 3	Servicio de seguridad privada de la Caseta Municipal	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €
Lote 4	Servicio de atención general y apoyo logístico para el montaje y desmontaje del recinto ferial.	11.850,00€	2.488.50€	14.338,50€
TOTAL ANUAL		68.450,00€	14.374,50 €	82. 824,50 €

Estos importes se corresponden con referencias históricas de contratos anteriores y **podrán ser objeto de revisión, actualización o ajuste** en función de la duración del contrato, la incorporación de nuevas prestaciones, la evolución de los precios de mercado y las necesidades organizativas de las siguientes ediciones.

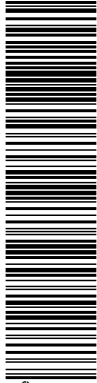
10.3. Valor estimado del contrato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el **valor estimado del contrato** se calcula teniendo en cuenta el importe total del contrato durante el período inicial de vigencia y la prórroga prevista, **sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**.

Cálculo del valor estimado:

- **Base imponible anual:** 68.450,00€
- **Duración inicial:** 3 años
- **Prórroga prevista:** 1 año

Periodo	Base imponible (€)
Contrato inicial (3 años)	205.350,00 €



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D659806995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

Periodo	Base imponible (€)
Prórroga (1 año)	68.450,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	273.800,00 €

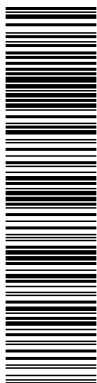
El valor estimado del contrato asciende, por tanto, a la cantidad de 273.800,00€ IVA excluido.

10.4. Senda financiera (3 años + 1 prórroga)

A efectos presupuestarios, la distribucin del gasto, **IVA incluido**, se realizar conforme a la siguiente senda financiera estimativa:

LOTE	ANUALIDADES	I M P O R T E B A S E L I C I T A C I O N		PRESUPUESTO L I C I T A C I O N (I V A F A S E I N C L U I D O)	FASE
		(IVA INCLUIDO)	NO INCLUIDO		
LOTE 1	Anualidad 2026	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00€	EJECUCIÓN
	Anualidad 2027	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00€	EJECUCIÓN
	Anualidad 2028	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00€	EJECUCIÓN
	I M P O R T E L I C I T A C I O N	66.000,00 €	13.860,00€	79.860,00 €	
	Anualidad 2029	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00€	PRORROGA
LOTE 2	Anualidad 2026	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00€	EJECUCIÓN
	Anualidad 2027	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00€	EJECUCIÓN
	Anualidad 2028	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00€	EJECUCIÓN
	I M P O R T E L I C I T A C I O N	75.000,00 €	15.750,00 €	90.750,00 €	
	Anualidad 2029	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00€	PRORROGA

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 31 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D656906995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónca de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.merida.es



MÉRIDA

AYUNTAMIENTO

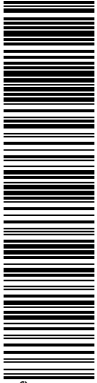
Festejos

LOTE 3	Anualidad 2026	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2027	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €	EJECUCIÓN
	Anualidad 2028	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €	EJECUCIÓN
	I M P O R T E LICITACIÓN	28.800,00 € €	6.048,00 €	34.848,00 € €	
	Anualidad 2029	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €	PRORROGA
<hr/>					
LOTE 4	Anualidad 2026	11.850,00€	2.488.50€	14.338,50€	EJECUCIÓN
	Anualidad 2027	11.850,00€	2.488.50€	14.338,50€	EJECUCIÓN
	Anualidad 2028	11.850,00€	2.488.50€	14.338,50€	EJECUCIÓN
	I M P O R T E LICITACIÓN	35.550,00 €	7.465,50 €	43.015,5 €	
	Anualidad 2029	11.850,00€	2.488.50€	14.338,50€	PRORROGA
<hr/>					
TOTAL IMPORTE LICITACIÓN				248.473,50 €	

10.5. Condiciones y forma de pago.

El contratista seleccionado en cada lote deberá presentar factura anual en la que deberá constar, además de lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, la identificación del órgano de contratación (órgano gestor), de la unidad tramitadora (órgano de destino) y de la oficina contable (órgano que tiene atribuida la función de contabilidad) con indicación de los correspondientes códigos, de acuerdo con el "Directorio Común de Unidades y Oficinas DIR3" así como la dirección postal.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 32 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D65908995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

No proceden abonos a cuenta.

11. CALIDAD DE CONTROL

Las empresas adjudicatarias deberán comunicar previamente todas las acciones a realizar para su aprobacin, así como cualquier problema que pudiera surgir durante el transcurso del contrato. El Ayuntamiento de Mérida podrá comprobar y controlar en todo momento que el servicio entregado cumple las condiciones estipuladas en este pliego.

En los casos en que el control muestre la insuficiencia de alguno de los servicios o su falta de conformidad según lo expresado en los requerimientos del contrato, el adjudicatario queda obligado a subsanar o complementar su trabajo con el solo requerimiento del Ayuntamiento de Mérida y en el plazo establecido por ésta.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las empresas adjudicatarias estarn obligadas a cumplir las obligaciones de informacin y publicidad establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Mérida.

Todos los elementos incluidos en el presente pliego llevarán una única imagen corporativa con única referencia al Ayuntamiento Mérida.

En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte (físico o online) que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el logo del Ayuntamiento de Mérida.

Los logos se encuentran a disposicin de la empresa adjudicataria en: <https://merida.es/tu-ayuntamiento/identidad-corporativa/>

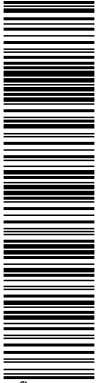
13. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La ejecucin del contrato será supervisada por el/la responsable técnico del contrato designado por la Delegacin de Festejos.

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Toda la documentacin generada así como documentos elaborados por el adjudicatario como consecuencia de la ejecucin del presente contrato, así como los datos que de ellos resulten serán propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Mérida.

DOCUMENTO Informe: 1. PPT-FERIAS Y FIESTAS-2026-2027-2028 DEFINITIVO 13 act. Modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: AH43H-LZAFU-BFOF7 Fecha de emisin: 19 de Junio de 2026 a las 10:30:45 Pgina 33 de 33	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Anim. Sociocultural Festejos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 19/06/2026 10:27	ESTADO FIRMADO 19/06/2026 10:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1931901 AH43H-LZAFU-BFOF7 BADDBEB4876D659806995C92A9D83E28884F7307) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento est FIRMADO. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnica de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Festejos

La empresa adjudicataria de cada lote renuncia expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados, como consecuencia de la ejecucin del contrato, pudiera corresponderle, y no podr hacer ningn uso o divulgacin de ellos, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorizacin expresa del Ayuntamiento.

La empresa no podr utilizar su imagen corporativa en ningn documento de los trabajos a desarrollar que tengan una traslacin externa y slo podr utilizarlo en su comunicacin privada con la entidad contratante. Externamente, cualquier tipo de documento o presentacin llevara nicamente la imagen corporativa que se indique desde el Ayuntamiento de Mérida.

En ningn momento, las empresas adjudicatarias podr hacer declaraciones pblicas sobre el proyecto, sin la expresa y previa autorizacin.

La empresa adjudicataria queda obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgnica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre proteccin datos de carcter personal y especialmente en lo indicado en su artculo nmero 12. A tal fin, y conforme al Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carcter personal. El licitador incluir en su oferta memoria descriptiva de las medidas de seguridad que adoptarn para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentacin facilitada.

En definitiva, los contenidos desarrollados debern cumplir con todos los aspectos legales involucrados. En concreto deber tener en cuenta la normativa legal en materia de proteccin de la propiedad intelectual.

En Mérida, a fecha de firma digital